#### ANEXO A

Código de la plaza: DL004958

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: "INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE

FABRICACIÓN"

Número de plazas: UNA

Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 27 DE DICIEMBRE DE 2024

### **BAREMO DE LAS PRUEBAS**

La Comisión de Selección acuerda por **unanimidad** establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

- 1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 60 puntos
- 2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 60 puntos
- 3.- Criterios y puntación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba\*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA					Puntuación máxima	
a.1 Formación Acadé Criterios objetivos:	émica (entre 5% - 10%)					5
a.1.1 Nota media exp Ingeniería o Máster	pediente académico en tito	ulacio	ones de Inge	enier	ía Técnica o Grado,	
ingemena o iviastei		D.,	ntos			
	Sobresaliente		,75			1,5
	Notable		0,6			
	Aprobado		),3			
a.1.2 Tesis doctoral	<u> </u>					
d.1.2 Tesis doctorar			Desertes	7		
	Sobresaliente "cum lau	ıde"	Puntos 3			
	Sobresaliente Cum rau  Sobresaliente	iue	2	-		3
	Notable		1	_		
	Aprobado		0,5			
a.1.3 Tesis doctoral co	on mención internacional o	menc	ión industria	 ւ1.		1
a.1.4 Premio extraordinario de doctorado					1	
a.1.5 Cursos y seminarios de formación recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado): 0,5 puntos por mérito				2		
a.1.6 Otros méritos (movilidad, estancias,): 0,5 puntos por mérito			1			
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%) Criterios objetivos:				35		
a.2.1 Puestos docentes	universitarios ocupados					
Γ		P	untos por añ	io		
	Profesor Asociado		0,5			8
	Profesor Ayudante		1			
	Profesor Ayudante Doctor		2			

Documento nº 03 Anexo A. Acuerdos Acto de Constitución: Criterios y Baremo de las Pruebas. Convocatoria Acto de Presentación y Entrega Documentos. Convocatoria Primera Prueba. Instrucciones Celebración Pruebas. Plaza PPL

					Celebracion Pruebas.	11020112
a.2.2 Docencia universitaria impartida en titulaciones oficiales: 6 puntos por cada 180 h (18 ECTS)						20
a.2.3 Docencia no reglada universitaria						-
a.2.4 Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria: 1,5 puntos por proyecto de un curso académico de duración.					4,5	
a.2.5 Participación en plane cada participación.	s y equipo	os de trabajo rela	acionados c	on el EEE	SS: 0,5 punto por	1
a.2.6 Publicaciones docente punto por merito aportado	s y didác	ticas (libros, ca	pítulos, artí	iculos, tra	ducciones,): 1	2
a.2.7 Publicaciones y con Universitaria: 1 punto por m			relativos	a la Inno	vación Docente	3
a.2.8 Premios de Innovación	Docente:	1 punto por me	rito aportad	0.		2
a.2.9 Evaluación de la Act merito aportado.	ividad Do	ocente y Tramos	docentes i	reconocido	os: 2 puntos por	2
a.2.10 Dirección de TFGs doctorandos: 0,25 puntos po	•		tesinas o	DEAS o	tutorización de	5
a.2.11 Tutorización de práct	icas en en	npresas: 0,5 punt	os por meri	to aportad	0.	1,5
a.2.12 Coordinación y tutor punto por mérito aportado	ización de	e programas de	movilidad	nacional e	internacional: 1	1
a.2.13 Cursos y seminarios punto por merito aportado.	impartido	s orientados a la	Formación	Didáctica	Universitaria: 1	2
a.2.14 Cursos y seminarios recibidos orientados a la Formación Didáctica Universitaria: 1 punto por mérito.				3		
a.2.15 Miembro de tribuna máster: 0,1 puntos por partic		ıbajos/proyectos	fin de car	rera, fin	de grado, fin de	1
a.2.16 Otros méritos docentes universitarios (creación de recursos educativos abiertos, divulgación): 0,1 puntos por mérito aportado.			0,5			
a.3 Puestos y Méritos de In Criterios objetivos:	ivestigaci	ón y Transferei	ncia (entre	30% - 359	%)	35
a.3.1 Contratos de investiga por mérito aportado.	ación (pre	edoctorales, post	doctorales)	, ayudas y	becas: 1 punto	2
a.3.2 Artículos científicos e publicaciones en coautoría participantes sea igual o infe se dividirá entre el número d	a, la pun erior a 5. (	ntuación total s Cuando el númer antes:	se alcanzar ro de autore	á cuando	el número de	20
	Tercil	Puntos por pu	ublicación			20
_	Primero	3				
-	Segundo Tercero	2				
		1				
a.3.3 Publicaciones de libros	con ISB					
		Editorial Internacional	Puntos po	r mérito		
Libro con	Libro completo		2			4
		Nacional Internacional	1			
Capítulo 6	en libro	Nacional	0,5	5		

Documento nº 03 Anexo A. Acuerdos Acto de Constitución: Criterios y Baremo de las Pruebas. Convocatoria Acto de Presentación y Entrega Documentos. Convocatoria Primera Prueba. Instrucciones Celebración Pruebas. Plaza PPL

de Presentación y Entrega Documentos. Convocatoria Primera Prueba. Instrucciones Celebración Pruebas. aportado.	Tiaza TTE			
a.3.5 Participación en Proyectos de convocatorias competitivas oficiales:				
Proyecto Puntos por mérito Internacional 3 Nacional 2 Regional 1	10			
a.3.6 Participación en contratos o convenios de investigación con empresas, entidades y administraciones públicas que reviertan en la universidad o centros de investigación contratados a través de los sistemas regulatorios habituales (en el caso de universitario artículo 60 LOSU): 0,5 puntos por merito aportado.				
a.3.7 Pertenencia a comités de evaluación de proyectos I+D (internacional, nacional, regional): 1 punto por merito aportado.	2			
a.3.8 Comunicaciones en Congresos:				
CongresoPuntos por méritoInternacional0,5Nacional0,25	4			
a.3.9 Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles o extranjeros:    Estancia Puntos por mes   Extranjero 0,5   Nacional 0,25	3			
a.3.10 Patentes con examen, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo: 2 puntos por merito aportado.				
a.3.11 Dirección de Tesis Doctorales: 1 punto por mérito aportado.				
a.3.12 Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos: 1 punto por mérito aportado.				
a.3.13 Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores: 0,1 puntos por merito aportado.				
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%) Criterios objetivos:				
a.4.1 Desempeño de cargos académicos unipersonales: 1 punto por merito aportado.				
a.4.2 Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios: 0,1 punto por merito aportado.				
a.4.3 Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación o evaluación de títulos, comisiones de selección de profesorado): 0,5 punto por merito aportado.				
a.4.4 Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad: 1 punto por merito aportado.				
a.4.5 Gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza: 1 punto por merito aportado.				
a.4.6 Otros cargos o participaciones: 0,1 puntos por merito aportado.				
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%) Criterios objetivos:				

a.5.1 Otros títulos	adicionales de grado, postgrado o máster (tanto o	oficiales como propios	):
	Tipo de titulación	Puntos por mérito	
Titulaciones de primer ciclo	Grado, Ingeniería Técnica o titulaciones oficiales equivalentes y estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería	1	3
Titulaciones de segundo ciclo	estudios correspondientes a Máster, segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Títulos oficiales equivalentes	1	
Títulos de postgrado	estudios correspondientes a cada título de posgrado oficiales equivalente	1	
a.5.2 Experiencia profesional no docente en relación con la plaza: 1 punto por año. En el caso de contratos inferiores a un año la puntuación se valorará proporcionalmente.			
a.5.3 Certificado oficial de Idiomas. Por cada certificado de nivel B2 o superior en algún idioma: 0,5 puntos.			
a.5.4 Pertenencia a sociedades o entidades científicas relacionadas con la plaza: 0,1 puntos por merito aportado.			
a.5.5 Premios recibidos no mencionados en otros apartados: 0,5 puntos por merito aportado.			
a.5.6 Otros: 0,1 puntos por merito aportado.			
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%) Criterios objetivos:			
Se valorará la capacidad expositiva del candidato, la calidad de los medios utilizados en la presentación de sus méritos y la claridad y argumentos empleados en las respuestas a los miembros de la comisión evaluadora durante el debate.			
Total puntuación			

**NOTA:** La puntuación en cada uno de los apartados anteriores se ponderará según la adecuación de los méritos acreditados por el concursante al área de conocimiento de la plaza. Se otorgará la puntuación máxima cuando dicha adecuación sea total. En caso de existir solo una afinidad parcial, se aplicará un factor de corrección de **0,5** a la puntuación obtenida, mientras que, si no hubiera afinidad alguna, dicho factor será de **0,1**.

## 4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba\*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
<b>b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)</b> Criterios objetivos:	40
b.1.1 Adecuación de los objetivos docentes al contexto de las titulaciones donde se impartan.	15
b.1.2 Calidad de la programación docente y metodología de la evaluación presentadas.	25
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%) Criterios objetivos:	40
b.2.1. Adecuación de los objetivos del proyecto investigador al contexto de la plaza en concurso.	15
b.2.2 Calidad del planteamiento e interés del proyecto investigador presentado.	25

Documento nº 03 Anexo A. Acuerdos Acto de Constitución: Criterios y Baremo de las Pruebas. Convocatoria Acto de Presentación y Entrega Documentos. Convocatoria Primera Prueba. Instrucciones Celebración Pruebas. Plaza PPL

b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%) Criterios objetivos:	20
b.3.1 Capacidad expositiva del concursante: claridad, precisión, orden y coherencia, etc.	8
b.3.2 Calidad y claridad de las presentaciones y sus contenidos.	5
b.3.3 Claridad de respuestas, capacidad de relacionar conceptos, argumentar, etc.	7
Total puntuación	100

# PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación\*\*.

HORA: 9:00 horas
DÍA: 24 de abril de 2025
LUGAR: Salón de Grados
DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial - Campus de
Vegazana s/n – 24071 LEÓN

### PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba\*\*\*, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:30 horas
DÍA: 24 de abril de 2025
LUGAR: Salón de Grados
DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial - Campus d
Vegazana s/n – 24071 LEÓN

## PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

7.3 de la con		elimiento de lo previsto en el apartado d) de la de referencia, acuerda establecer las sigui- uebas:	
			·············
de la primera (negpdi@unileo León antes del a	prueba e instrucciones d on.es) para que sean publica acto de presentación. Asim	erdos para la celebración del acto de presenta le las pruebas se envían a la Sección de ados en el tablón electrónico de la Universid ismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo ersonas candidatas por medios telemáticos.	PDI lad de
En (Vía	telemática), a 19 de marzo	de 2025	
		EL/LA SECRETARIO/A	
V°B° EL/LA F	PRESIDENTE/A,	Almudena Ortiz Marqués	
Fdo.: José Carlo	os Rico Fernández		

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

<sup>\*</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

<sup>\*\*</sup> que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

<sup>\*\*\*</sup> que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.